

Tielmes, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/43.595/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2009, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE 15, objeto de la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias para Dotaciones: Equipamiento Social y Servicios, en cumplimiento de los artículos 86 y siguientes de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torremocha de Jarama, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/43.611/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

LICENCIAS

Por don David Peñalver Elipse se solicita licencias de instalación y de funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: taller de reparación de vehículos (ampliación).

Emplazamiento: calle Roma, número 3.

Lo que se somete a información pública para que quienes pudieran resultar afectados durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, pueden presentar reclamaciones, tal y como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Torres de la Alameda, a 28 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Clara Torre Ruiz.

(02/12.706/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0009-EA/09.

Actividad: laboratorio.

Emplazamiento: calle Santiago Grisolia, número 2, planta baja, oficina 15, PTM P40 y P41.

Titular: "Coretherapix, Sociedad Limitada Unipersonal".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/13.626/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0005-EA/09.

Actividad: laboratorio.

Emplazamiento: calle Santiago Grisolia, número 2, PTM.

Titular: "X-Pol Biotech".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Eva-

luación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 25 de noviembre de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/13.627/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 2512/2009 adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de diciembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato "Servicio de vigilancia de seguridad en la Casa de la Cultura de Tres Cantos", del municipio de Tres Cantos, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- b) Dependencia: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente 09/19 Cont.
- d) Perfil del contratante: www.trescantos.es

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: servicio de vigilancia de seguridad en la Casa de la Cultura de Tres Cantos.
- b) Fecha de publicación: 11 de agosto de 2009.
- c) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Precio del contrato: 196.805,06 euros, más 31.488,81 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido, lo cual hace un importe total de 228.293,87 euros.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 9 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: "Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima".

En Tres Cantos, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/14.033/09)

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se establece la renovación periódica cada dos años, de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en el caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Es por ello que, este Ayuntamiento, tras haber acordado la baja por caducidad de las inscripciones padronales no renovadas y haber realizado su notificación por carta y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, publica en el presente boletín aquellas notificaciones que no han podido ser efectuadas.

Nombre y apellidos. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o número de identificación de extranjería

Diana Ofelia López Cantú. — 2 de abril de 1998. — X-06309232-X.

Julio Antonio López Acevedo. — 19 de octubre de 1965. — X-06172315-N.

Nora Alba Cantú Leal. — 21 de agosto de 1962. — X-06309026-B.

Tania Paola López Cantú. — 29 de junio de 1991. — X-06309106-E.
 Uriel Evaristo López Cantú. — 6 de abril de 1999. — X-06309157-G.
 Zandra Marcela Blanco Rodríguez. — 29 de octubre de 1980. — X-06201435-Z.
 Fernando Javier Peña Guachamín. — 4 de abril de 1980. — X-03740817-M.
 Li Zaiyou. — 24 de julio de 1964. — GI-9599268.
 Christian Bagnat Ciucci. — 12 de julio de 1971. — X-01222411-F.
 Javier Olvera Cervantes. — 14 de mayo de 1978. — X-05598543-K.
 Michelson Rubén Rosemberg Hidalgo. — 5 de diciembre de 1976. — X-05552286-V.
 Narel Carmiña Loayza Cadima. — 20 de abril de 1977. — 3.509.799.
 Nieves Emigdia Gámez de García. — 5 de agosto de 1942. — C-766450.
 Andrés Eduardo Tinageros Ortiz. — 7 de septiembre de 1986. — 2.749.747.
 Federico Daniel Di Fortuna Cano. — 10 de septiembre de 1974. — B-877602.
 María Dolores Niño Hernández de Tapia. — 18 de julio de 1960. — X-7863515-E.
 Martha Melissa Burgos Jara. — 12 de diciembre de 1980. — X-08206082-G.
 Mirian Edith Cajahuamán Quiliche. — 31 de octubre de 1980. — 3.419.193.
 Rafael Fernando Carpena Herrera. — 9 de febrero de 1971. — 3.104.576.
 Solange Alison Quintana Cedeño. — 11 de abril de 1975. — X-06072837-D.
 Adriana Patricia Velásquez Zapata. — 8 de julio de 1980. — 43.205.832.
 Alison Janira Coral Quintana. — 29 de junio de 1993. — 3.011.191.
 Amancio Wálter Díaz Salas. — 12 de noviembre de 1960. — X-06137327-F.
 Amparo Ovejero Etchegaray. — 17 de julio de 1992. — 36734294-N.
 Angelo Orlando Coral Quintana. — 26 de agosto de 2002. — 3.011.189.
 Betina Esther Álvarez. — 7 de abril de 1961. — 14318055-N.
 Celina Kowalski. — 16 de junio de 1998. — 41.195.688.
 Guillermo Jesús Kowalski. — 4 de junio de 1960. — X-04449529-H.
 Luis Miguel Silva Domínguez. — 4 de noviembre de 1988. — X-08266769-V.
 Nicole Carolina Coral Quintana. — 25 de abril de 1998. — 3.013.244.
 Pin Gu. — 23 de agosto de 1981. — X-06330431-A.
 Samuel Martínez Benavides. — 7 de mayo de 1988. — 1.122.647.023.
 Camila Mercedes Toro López. — 11 de septiembre de 1982. — CC-25109822.
 Lucía Jin Zhang. — 5 de octubre de 2005. — 151.326.802.
 Macrina Margaret Sharpe. — 24 de junio de 1991. — 422.750.380.
 Normita Rubia Benítez Gadea. — 20 de mayo de 1984. — 42.223.426.
 Rosa Maribel Solizor Carranza. — 21 de febrero de 1969. — 3.366.641.
 Saida Noqri. — 15 de julio de 1977. — X-06123347-B.
 Sayuri Ysabel Vega Asto. — 19 de octubre de 1985. — 3.442.808.
 Tres Cantos, a 4 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/13.833/09)

VALDEAVERO**OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía 521/2009, de 17 de diciembre, se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2009, con las siguientes plazas.

Personal laboral

- Denominación del puesto: operario de cometidos múltiples. Categoría: peón.
Vacantes: una.
Titulación exigida: certificado de escolaridad o equivalente.
 - Denominación del puesto: auxiliar-administrativo.
Vacante: una.
Titulación exigida: certificado de escolaridad o equivalente.
- En Valdeavero, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(03/43.593/09)

VALDEMORO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don José Miguel Moreno Torres, en calidad de alcalde-presidente de este Ayuntamiento de Valdemoro.

Por el presente hace saber: Que de acuerdo con el artículo 27 de la ordenanza general de gestión, inspección y recaudación, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los padrones municipales del impuesto de vehículos de tracción mecánica y de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y vados, correspondientes al ejercicio 2010, se hallarán expuestos al público en el Servicio de Ingresos de la Tesorería General ubicada en el edificio del Área Económica, sito en la calle Guardia Civil, número 25, local 7, a los efectos de que cualquier persona interesada pueda examinarlos y presentar las reclamaciones o alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1 de la citada ordenanza general, en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria y artículo 26 de la ordenanza general antes referida, el pago en período voluntario de dichos padrones deberá realizarse desde el 15 de febrero hasta el 15 de abril del año 2010.

En Valdemoro, a 22 de diciembre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/14.399/09)

VALVERDE DE ALCALÁ**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2009, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza número 10, reguladora de la tasa por el servicio de cementerio.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la citada ordenanza modificada estará expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un período de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

En Valverde de Alcalá, a 23 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/89/10)

VELILLA DE SAN ANTONIO**OTROS ANUNCIOS**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, por la presente se notifica que se ha emitido decreto por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, cuyo texto íntegro dice:

Decreto 2691/2009.—En atención a lo acordado por el magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo, Sección Novena, de Madrid, en resolución dictada en el procedimiento ordinario número 1313/2009, de la recurrente "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima", por la que se requiere a este Ayuntamiento la documentación relativa al expediente número 815/2009 de aprobación de la tasa número 16 por ocupación del suelo, vuelo